Interlocutorio	1603
Radicado	05 266 31 03 003 **2022 00276** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Diseños Equipos y Construcciones S.A y otro
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo:

-Manifestar bajo la gravedad de juramento cómo obtuvo la dirección electrónica del demandado Fernando Adriano Araque Castañeda: info@dieqco.com y allegará las evidencias correspondientes -(Ar.8 ley 2213 de 2022)-, de lo contrario informará la dirección física para notificación.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **660b171a3dd28049118b523f8ba9b5f9ea92dce7e9408776a9ed5a333018af49**
Documento generado en 14/10/2022 02:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica